

## CLASIFICACION DE LOS IMPRESOS UTILIZADOS

Enfermedad -	Inicial	"E"
Liquidaciones-	"	"L"
Ahorro	-	"A"

### ENFERMEDAD:

- Volante E.1 - Cada cooperativista tiene en su domicilio cinco de éstos volantes para utilizarlos en sus necesidades. Los cumplimenta personalmente, y sirven para el tratamiento completo que haya prescrito el médico. Servicios tarifados.
- Volante E.2 - Exáctamente igual que el anterior, salvo que cada volante vale para una visita y no para tratamiento completo o asistencia total en caso de enfermedad. Servicios tarifados.
- Volante E.3 - Bajas por Enfermedad. Extiende el médico.
- Volante E.4 - Altas por Enfermedad. Idem.
- Volante E.5 - Comprende juego de tres que se distinguen por el color y por llevar impresa la visita de que se trata; es decir, 1ª visita, 2ª visita y visita continuada, ésta cuando a petición del Especialista, el enfermo ha de acudir a la Consulta más de tres veces en un trimestre. El mismo volante se utiliza para ingreso en Clínica, en cuyo caso se pone "Intervención" en el lugar en que se mencionan que se abonarán los gastos. Servicios tarifados.
- Volante E.6 - Lo extiende el médico de cabecera y, salvo limitadas excepciones, es obligatoria su presentación para que la Caja Laboral le extienda el volante E.5 y sea gasto compensable.
- Volante E.7 - Para uso exclusivo de analistas y radiólogos, ya que todos los especialistas están autorizados a efectuar cuantas exploraciones juzguen necesarias para emitir un buen diagnóstico. Nos hemos visto obligados a conceder ésta autorización para evitar un doble viaje a Bilbao o Vitoria con el consiguiente gasto y pérdida de jornales. No es problema en una capital.

### LIQUIDACIONES:

- Volante L.1 - Cada Cooperativa de producción, independientemente, cumplimenta éstas hojas de liquidación. Para la Jubilación destinamos el 5% de la cuota, y el 25% restante para todas las demás prestaciones o auxilios. Creemos innecesario aclarar la función de éstos auxilios porque sus respectivos títulos lo indican; el auxilio escolar es la prolongación del familiar y lo perciben en tanto el joven subsidiado siga los estudios de capacitación profesional o universitarios. Del total de la cuota se deducen las prestaciones y el saldo resultante, positivo o negativo, pasa a la cartilla individual de Provisión.
- Volante L.2 - Corresponde a las prestaciones medias de cada cooperativa. Se anotan los totales de las hojas L.1, se sacan los porcentajes que sobre el total de prestaciones corresponde a cada auxilio, y el gasto que por cada auxilio y socio ha hecho cada cooperativa. No por beneficiario. Estos gastos medios son los que se tienen en cuenta bienalmente para efectuar las compensaciones.
- Volante L.3 - Se entrega a cada socio a fin de mes, y en el figuran todos los gastos hechos por el interesado. Se especifican solamente los gastos más normales y elevados, dejando en blanco dos líneas para anotar los circunstancias de natalidad defunción, etc. Este volante es el que debe utilizar cada socio para anotar en su libreta los saldos, conforme a las instrucciones que en su día se les dió en un Boletín.

Volante L.4.- Recibos a utilizar en las prestaciones no regulares o cualquier pago por cepto distinto de los que figuran en el L.1.

Carnet de socio.- Se entrega a cada cooperativista al ingresar en la Caja, y se utilizan como tarjeta de identidad del titular y beneficiarios para todos los servicios afectos a nuestra Caja.

Ficha para fichero visible.- De uso en la oficina central para llevar la cuenta de cada uno de los asociados.

Libreta de Provisión.- Es una libreta de las que normalmente se utilizan en Cajas de Ahorro y Bancos por cuya razón no enviamos modelo.

Estos son los impresos que utilizamos para la Sección de Provisión. Tenemos otros relacionados con la Sección de Ahorro cuya explicación omitimos por suponer que, de momento, no les interesa. No obstante, si lo desean, gustosamente les enviaremos.

Nuestro Servicio de Provisión es fundamentalmente una forma de ahorro individual porque se autoadministra el importe de las cuotas al ejercer una fuerte vigilancia sobre el gasto. Y no hace falta presionar para que lo cuide porque se refleja en el saldo de la libreta, y éste es el que en definitiva ha de valer para incrementar su jubilación.

La cuota de solidaridad, de tanto por ciento variable, es la manifestación tangible, efectiva, del espíritu de grupo que anima a todos los socios. Es la Cooperación del que ha tenido buena salud y ha necesitado disponer poco hacia el que ha precisado gastar mucho por tener numerosa familia o le han acosado las enfermedades. Y hemos establecido cómputos bienales porque un año no es suficiente para recuperar gastos extraordinarios originados por enfermedades, por lo que existirían excesivas puntas; y la primitiva idea nuestra de hacerlo cada cinco años nos parece plazo excesivamente largo.

Esta cuota de solidaridad la tenemos inicialmente establecida en el 30% de las aportaciones por cuotas de cada uno de los socios, pero puede ser modificada según los resultados obtenidos; la tendencia debe ser descendente, ya que de ésta manera refleja la reducción en los gastos. Con esta cuota se compensan entre un 50 y un 80% el exceso de gasto que, sobre la media de la cooperativa, hay podido tener algunos de los socios.

Existen multitud de pequeños problemas de detalle que no se pueden explicar en unas simples notas de divulgación. Si alguna Cooperativa se interesa, puede plantearnos cuantas consultas desee que gustosamente le complaceremos.

Y para terminar: La cuota del Servicio de Provisión, es decir, el 30% lo abona íntegro la Cooperativa.